



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.707. /

MAT: Autoriza Suministro de Alimentos en Reunión Dialogo Ciudadano 2015, por la modalidad de Trato Directo Menor a 10 UTM.

Laja, Diciembre 14 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 884 de fecha 09/12/2015 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 7.964 de fecha 15/12/2014 que aprueba Programas Sociales..
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Ángela Berna Pascal, Francisco Saavedra Díaz y Soc. Gastronómica y Eventos Amanita Ltda.
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE bajo la modalidad de trato directo, con la oferente Ángela Berna Pascal RUT: por la suma de \$250.000.- impuesto incluido, por proveer suministro de alimentos en reunión sectorial "Dialogo Ciudadano 2015", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra la, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el suministro de alimentos fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.01.001 Sp 4 cc.600418, del presupuesto vigente año 2015.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓